



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de abril de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 95 /2007.

VISTO:

La Actuación N° 6171/07, el Dictamen de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público N° 93/07, la Resolución CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación N° 6171/07, el Sr. Director de Factor Humano solicitó el pase de la agente Verónica Cecilia Villagra a la Dirección a su cargo.

Que la agente Villagra se desempeña actualmente con categoría 15, agrupamiento AM, en el Departamento de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Infraestructura y Obras.

Que dicho pase se realizó observando la vía jerárquica y cuenta con las conformidades correspondientes.

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictamen N° 93/07, estima que no existen objeciones que formular respecto al pase de la agente Verónica Cecilia Villagra a la Dirección de Factor Humano, manteniendo la categoría de revista.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

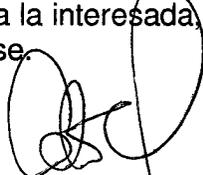
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Verónica Cecilia Villagra, quien se desempeña actualmente con categoría 15, agrupamiento AM en el Departamento de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Infraestructura y Obras, preste servicios en la Dirección de Factor Humano, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio a la interesada, déjese constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívense.

RES. PRES. N° 95 /2007


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires